

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2018

CIRCULAR No. 102

CC. ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES.

Me refiero a la *Estadística de Participación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019* (Consulta 2019), que elaborará la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) con base en los resultados obtenidos en dicho ejercicio participativo.

Al respecto, con fundamento en los artículos 84, párrafo primero y 86, fracciones I y IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, así como 19, fracción VII del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, se les instruye para que junto con la o el Secretario del Órgano Desconcentrado, se lleve a cabo la apertura de sus respectivas bodegas distritales y procedan a la extracción de los Listados Nominales y Adendas utilizadas en las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) de la Consulta 2019, a efecto de capturar en el *Sistema de Integración de la Estadística de Participación (SIEP 2018)* la Clave de Elector de las y los ciudadanos marcados con el sello VOTÓ.

Asimismo, el próximo **jueves 13 de septiembre de 2018**, en un horario de **9:30 a 17:30 horas** deberán ustedes acudir o bien, designar a algún funcionario de la Dirección Distrital a su cargo, y presentarse en oficinas centrales de este Instituto Electoral con el **C. Uriel Diaz Molar**, funcionario adscrito a la DEOEyG, para recoger la clave de acceso al SIEP 2018, así como el manual de uso de dicho sistema.

En ese sentido, el periodo para efectuar la captura de la información requerida será del **17 de septiembre al 12 de octubre del presente año**. La conclusión de la actividad deberá reportarse mediante un oficio dirigido a la DEOEyG, por conducto de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, el cual deberá ser entregado a más tardar, el **lunes 15 de octubre de 2018**.

De igual forma, conviene señalar que, una vez concluida la captura de la información, la totalidad de los Listados Nominales y Adendas utilizadas en las MRO instaladas en la jornada electiva deberán ser resguardadas para posteriormente realizar la devolución a la autoridad electoral nacional.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos **comprometidos y comprometidos** a administrar elecciones locales integras; conducir mecanismos de **participación ciudadana** incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los **principios rectores** de la función electoral, cumpliendo con los **requisitos legales y reglamentarios**, y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro **Sistema de Gestión Electoral**.